RESOLUCIÓN No. 1787

Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública LIC-3-2022, cuyo objeto es: *"Contratar los servicios archivísticos integrales y especializados para el depósito, custodia, administración, consultas, préstamos, envíos, transporte de documentos que conforman la totalidad del archivo central (relevo de responsabilidad), organización de archivos trasferidos y ubicados en (Bogotá), procesos de valoración de documental de archivo ubicados en custodia y procesos de digitalización e indexación de documentos de conservación total, de conformidad con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y la normatividad archivística vigente que regula la materia".*

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 19 del Decreto Ley 025 de 2014, Resolución No. 1172 del ocho (8) de septiembre de 2022, confirmado mediante Resolución No. 1247 del veintiuno (21) de septiembre de 2022 y posesionado según acta No. 055 del veintitrés (23) de septiembre de 2022 en ejercicio de la delegación de funciones conferidas por el señor Defensor del Pueblo mediante Resolución No. 1330 de 2020, modificada por la Resolución 1362 de 2020, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 del 2015, la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de garantizar la realización de procesos técnicos especializados de organización de archivos, traslado de archivos, administración de archivos y procesos de digitalización e indexación de documentos de archivo y procesos de valoración documental, que permitan mantener los documentos debidamente organizados, de tal manera que sean asequibles y de fácil acceso, permitiendo una rápida y oportuna consulta y préstamo, acorde con lo establecido en la normatividad archivística y lineamientos internos de gestión documental, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y disposiciones concordantes, convocó públicamente el proceso de selección mediante Licitación Pública LIC-3-2022 cuyo objeto es *"Contratar los servicios archivísticos integrales y especializados para el depósito, custodia, administración, consultas, préstamos, envíos, transporte de documentos que conforman la totalidad del archivo central (relevo de responsabilidad), organización de archivos trasferidos y ubicados en (Bogotá), procesos de valoración de documental de archivo ubicados en custodia y procesos de digitalización e indexación de documentos de conservación total, de conformidad con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y la normatividad archivística vigente que regula la materia"*, previa obtención de los certificados de disponibilidad presupuestal y aprobación de vigencias futuras ordinarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el día 24 de noviembre de 2022 se publicaron en el portal único de contratación estatal SECOP II,

el Proyecto de Pliego de Condiciones, el aviso de convocatoria, el documento de estudios previos, estudios del sector y matriz de riesgos del proceso de Licitación Pública No. LIC-3-2022.

Que durante la etapa previa a la apertura del proceso se presentaron observaciones al proyecto de pliego, que fueron resueltas oportunamente y la respuesta se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro de los términos señalados en el cronograma del proceso.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución 1678 del 12 de diciembre de 2022, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LIC-3-2022, cuyo objeto es *"Contratar los servicios archivísticos integrales y especializados para el depósito, custodia, administración, consultas, préstamos, envíos, transporte de documentos que conforman la totalidad del archivo central (relevo de responsabilidad), organización de archivos trasferidos y ubicados en (Bogotá), procesos de valoración de documental de archivo ubicados en custodia y procesos de digitalización e indexación de documentos de conservación total, de conformidad con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y la normatividad archivística vigente que regula la materia", para* la cual se estableció el presupuesto oficial de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.659.665.561) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 157222 del 02 de septiembre de 2022, expedido por la Subdirección Financiera de la Entidad y la aprobación de Vigencias Futuras del Ministerio de Hacienda No.2-2022-051650 del 8 de noviembre de 2022 y Autorización de Vigencia Futura SIIF Nación No.76422 del 8 de noviembre 11 de 2022, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que durante el desarrollo del proceso se presentaron observaciones al Pliego de condiciones definitivo, que fueron resueltas oportunamente por la entidad y publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Que el día 20 de diciembre de 2022, según lo dispuesto en el Cronograma del proceso, se adelantó la diligencia de cierre del proceso, recibiéndose únicamente la propuesta presentada por la firma SALVAR ARCHIVOS SAS.

Que el comité evaluador integrado mediante Resolución 1740 del 20 de diciembre de 2022, expedida por el secretario general, procedió a realizar la verificación, evaluación y ponderación de la propuesta presentada, en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

Que, así las cosas, se procedió a realizar la verificación de requisitos habilitantes, siendo el resultado de la verificación el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
1.	SALVAR	HABILITADO	NO	HABILITADO	HABILITADO

	ARCHIVOS SAS		HABILITADO		

Que el informe preliminar de evaluación fue publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II el día 20 de diciembre de 2022.

Que dentro del término previsto en el cronograma del y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8, artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se recibieron a través de la plataforma SECOP II las observaciones y la subsanación de documentos.

En virtud de lo anterior, el comité procedió a verificar y evaluar los requisitos habilitantes obteniendo el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
2.	SALVAR ARCHIVOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que en concordancia con lo indicado anteriormente, el comité evaluador consideró que la propuesta presentada por el proponente **SALVAR ARCHIVOS SAS** se encuentra HABILITADA, y en virtud de ello se procedió a realizar la Evaluación de la Oferta, con base en los siguientes criterios de calificación, así:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE – SALVAR ARCHIVOS SAS		
Item	**CRITERIO**	**PUNTAJE MAXIMO**
1	Económico	300
2	Calidad	589.5
3	Apoyo a la industria nacional	100
4	Proponentes con trabajadores con discapacidad	10
5	*Apoyo emprendimiento empresas de mujer*	0.25
6	*Apoyo a MIPYMES*	0.25
Total		1.000

Que el 28 de diciembre de 2022 se publicó el informe definitivo de verificación y evaluación de propuesta.

Que el puntaje total obtenido por el proponente SALVAR ARCHIVOS SAS, fue de 1.000 Puntos.

Que una vez revisada la oferta económica, la Entidad pudo verificar que está en el rango del valor consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

RESOLUCIÓN No. 1787

Que una vez verificada la propuesta económica, se encuentra que esta fue presentada por un valor total de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.659.665.561)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Que por lo anterior el Comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto ADJUDICAR el presente proceso a la firma **SALVAR ARCHIVOS SAS** con **NIT 830.137.992-1,** por ser la única propuesta recibida y que además cumple con los requisitos habilitantes y de ponderación contenidos en el Pliego de Condiciones del proceso Licitación Pública No. LIC-3-2022, por un valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.659.665.561) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Por todo lo anterior, y atendiendo las recomendaciones del comité evaluador conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Secretario General de la Defensoría del Pueblo, acoge la recomendación del Comité Asesor Evaluador.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección adelantado a través de la modalidad la Licitación Pública No. LIC-3-2022, cuyo objeto es *"Contratar los servicios archivísticos integrales y especializados para el depósito, custodia, administración, consultas, préstamos, envíos, transporte de documentos que conforman la totalidad del archivo central (relevo de responsabilidad), organización de archivos trasferidos y ubicados en (Bogotá), procesos de valoración de documental de archivo ubicados en custodia y procesos de digitalización e indexación de documentos de conservación total, de conformidad con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y la normatividad archivística vigente que regula la materia"*, al proponente **SALVAR ARCHIVOS SAS** con **NIT 830.137.992-1**, representada legalmente por TATIANA MILENA SALVADOR FORERO, identificada con C.C.No. 1019124734 por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.659.665.561)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente resolución se entiende notificada a la representante legal de la firma **SALVAR ARCHIVOS SAS** cuyo es **NIT 830.137.992-1, la** señora **TATIANA MILENA SALVADOR FORERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.019.124.734** expedida en Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

RESOLUCIÓN No. 1787

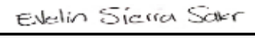
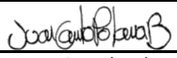
ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto de adjudicación, en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal www.contratos.gov.co, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

Expedida en Bogotá, D.C., el 28 de diciembre de 2022

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA
Secretario General

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Zaida Carrillo Maestre		28 de diciembre de 2022
Revisado para firma por	Evelin Sierra Sakr		28 de diciembre de 2022
Revisado para firma por	Abelardo Romero Ortiz		28 de diciembre de 2022
Revisado para firma por	Juan Camilo Polania Bobadilla		28 de diciembre de 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			